

GENTA 150 K.M.

(SULFATO DE GENTAMICINA)

Aminoglucósido de amplio espectro

Fórmula:

Cada ml contiene:

Sulfato de gentamicina	150 mg
Vehículo c.b.p.	1 ml



Descripción:

Es una suspensión inyectable que contiene Gentamicina a una concentración del 15%, Aminoglucósido de actividad bactericida de amplio espectro de acción, contra bacterias Gram positivas y Gram negativas. Es eficaz para el tratamiento de enfermedades infecciosas gastrointestinales (disentería porcina, colibacilosis en terneros y lechones, salmonelosis, enteritis necrótica), genitourinarias (metritis, cervicitis y vaginitis), septicémicas, infecciones de piel, hueso o tejidos blandos, peritonitis o infecciones pélvicas severas. La gentamicina es considerada como un antibiótico de elección para el tratamiento de infecciones sistémicas que afectan a bovinos, ovinos, caprinos, cerdos y equinos.

Especies:

Bovinos, Equinos, Porcinos, Ovinos, Caprinos y Caninos



Dosis:

Bovinos y Equinos:

Vía intramuscular 1ml por cada 30 kg de peso corporal cada 12 a 24 horas.

Vía intravenosa, subcutánea e intramamaria 2.5 ml en 20 ml de solución salina.

Vía intrauterina 4 a 14 ml en 100 ml de solución salina fisiológica.

Porcinos, Ovinos, Caprinos y Caninos:

Vía intramuscular 0.5 ml por cada 15 kg de peso cada 12 a 24 horas

Vía intravenosa, subcutánea e intramamaria 1.5 ml en 10 ml de solución salina.

Vía intrauterina 2 a 7 ml en 50 ml de solución salina.

Vía de Administración:

Intramuscular, intramamaria, intrauterina y subcutánea.

Presentaciones:

250 ml.

Advertencias y/o Recomendaciones:

No consumir la carne de bovinos hasta 30 días y la de cerdo hasta 40 días, después de la última inyección. No consumir la carne de animales tratados hasta 10 días después de la última administración por vía oral. No consumir la leche de las hembras tratadas, hasta 4 días después de la última inyección. No consumir los huevos de las aves tratadas, hasta 24 horas después de la última aplicación.

Conserve en un lugar fresco, seco, en un rango de 15-30°C y protegido de la luz solar directa. No se deje al alcance de los niños y animales domésticos. Todo medicamento veterinario no utilizado, los residuos derivados del mismo y los envases vacíos deberán eliminarse de forma segura y de conformidad con las normativas locales, evitando contaminar fuentes de agua.

Producto de uso exclusivo en Medicina Veterinaria.

CONSULTE AL MÉDICO VETERINARIO



SU VENTA REQUIERE RECETA MÉDICA

NÚMERO DE REGISTRO: Q-0790-003

HECHO EN MÉXICO POR:

LABORATORIOS KIRÓN MÉXICO S.A. de C.V.

Av. Sor Juana Inés de la Cruz No. 582

Col. Benito Juárez, Nezahualcóyotl,

Estado de México C.P. 57000

TEL. 55 51 12 7743

ventas@kironmexico.com / kironmexico.com